

## CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA

### ACTA EXTRAORDINARIA No. 08-2021

Sesión Extraordinaria No. 08-2021, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con catorce minutos del día jueves 08 de abril del 2021 en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

#### DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Lic. Leslye Rubén Bojorges León	PRESIDENTE	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	VICEPRESIDENTA	P. LIBERACIÓN NACIONAL

#### JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
MAE. Germán Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
MSc. Christopher Montero Jiménez	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Sr. Leonardo García Molina	P. ACCIÓN CIUDADANA
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra	P. NUEVA REPÚBLICA
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes	P. DESPERTAR ALAJUELENSE

#### REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca
Licda. Ana Patricia Guillén Campos

#### REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sócrates Rojas Hernández
Leila Francini Mondragón Solórzano
Pablo José Villalobos Arguello
María Balkis Lara Cazorla
María Isabel Brenes Ugalde
Ana Patricia Barrantes Mora
Eliécer Solórzano Salas
Diana Isabel Fernández Monge

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES  
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	<b>AUSENTE</b>
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

**ALCALDE MUNICIPAL**

Licdo. Humberto Soto Herrera.

**VICE ALCALDESA PRIMERA**

Licda. Sofía Marcela González Barquero.

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

**UJIER**

Sra. Dania Muñoz Mejía.

**SECRETARIA DE PRESIDENCIA**

Meylin Ariel Núñez Segura.

### **ASESORA DE LA ALCALDÍA**

Sra. Marielos Salvadó Sánchez.

### **SECRETARIA DE LA ALCALDÍA**

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

## **ARTÍCULO SEXTO, CAPÍTULO V DE LA SESIÓN ORDINARIA 09-2021 DEL DÍA 02 DE MARZO DEL 2021 Y ARTÍCULO PRIMERO, CAPÍTULO IV DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2021 DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2021.**

### **CAPÍTULO I. ÚNICO**

**ARTICULO PRIMERO:** El señor Presidente Municipal procede a recibir al Ing. Juan José Moya Arguello para presentar el tema de apertura de parques en el Canton de Alajuela:

#### **ING. JUAN JOSÉ MOYA ARGUELLO, EXPOSITOR**

Bueno, muy buenas noches a todos, hoy les voy a hacer un pequeño resumen de la situación Covid que tenemos actualmente en el cantón y seguido a eso, el tema de la apertura de los parques. Este es el corte al día 6 de abril, 6 de abril fue hace dos días porque las semanas epidemiológicas cortan los días martes, entonces el corte de esos números están para el día martes, entonces a nivel nacional, donde tenemos casos confirmados ya casi 220.000 personas confirmadas con este virus de los cuales nuevos se registraron ese día cerca de 684 personas. Esta ha sido la curva, el comportamiento que ha tenido el crecimiento de la pandemia y actualmente la línea naranja es los casos activos y la línea celeste es la línea de recuperados, donde ya hay una brecha bastante importante respecto a todo el acumulado de personas que se han contagiado de este virus, esto es igualmente la relación que tenemos entre hombres y mujeres, específicamente en nuestro hospital, el Hospital San Rafael de Alajuela, tenemos a ese momento 8 personas en unidad de cuidados intensivos que es un número, pues bastante bajo respecto a su capacidad, pero no hay que descartar este comportamiento Alajuela sigue manteniéndose dentro de los cinco cantones con el mayor número de casos. Un día comentaba yo sobre esto y me decían que por qué no bajamos de ahí, evidentemente, los cantones que están ahí son los cantones que tienen mayor densidad poblacional y la densidad poblacional va a ir directamente proporcional al tema infecciones donde hay más movimiento de personas, donde hay mayor cantidad de personas, pues evidentemente hay mayor exposición al virus y por eso es que en el cantón Central de la Alajuela y así como el cantón de San José, Desamparados, Pérez Zeledón, Corredores tal vez el cuarto y quinto cantón, eso se van moviendo conforme se va dando la dinámica, pero estos tres cantones son los más poblados de Costa Rica y evidentemente vamos a tener esa mayor exposición. Esto es la gráfica cantonal ahí se corta, pero está del primero de diciembre a actualmente que es el 06 de abril, donde al 06 de abril igualmente tenemos con la línea naranja los casos recuperados y la línea gris que la de abajo son los casos activos donde activos actualmente tenemos 2850 personas activas, cada uno de esos puntos amarillos en la semana epidemiológica que les hablaba anteriormente, entonces ahorita estamos en la semana número trece esa semana si podríamos hacer un comportamiento de curva, pensaríamos que estamos a la baja, viendo esa línea punteada de color verde, pero no deberíamos descuidarnos porque si ustedes notan

a partir del 02 de marzo al 06 de abril ha sido un comportamiento en crecida, cerca de 400 casos más se han acumulado después de esa reducción que teníamos cerca del final de febrero donde íbamos disminuyendo. Ese número de casos es igualmente el comportamiento con los nuevos casos por día en cada una de las semanas epidemiológicas que se van reportando igualmente podríamos pensar en una tendencia a la baja si vemos aquí el comportamiento que hubo en diciembre, vemos que en los momentos donde las personas están en vacaciones son los momentos donde se disparan los números de contagios igualmente vamos a ver un fenómeno similar, ahorita 15 días, 22 días por el tema de la Semana Santa donde podríamos ver un repunte de casos en el cantón por este mismo fenómeno.

Costa Rica actualmente se sigue manejando bajo el sistema de un trabajo compartido donde todos los escenarios, los cantones se dividen en alertas amarillas y en alertas naranjas, entonces nuestro cantón o cualquier cantón tiene que tener un plan de gestión del riesgo, entonces ese plan de prevención para la atención del Covid nos va a permitir realizar esa apertura controlada de las actividades y en este caso de los parques de alguna manera para comportarse. Ahora Doña Selma me comentaba, pero bueno entonces ahora el plan se hizo cuando estábamos en amarillo y ahora que está en naranja, entonces ya ahora no aplica, no sí aplica porque se utiliza esta misma metodología, nosotros tenemos plan y estaríamos ubicados en una condición de este punto donde si tenemos plan, tenemos un plan implementado en alerta naranja, entonces podemos hacer la apertura de parques públicos, si no tuviésemos este plan no podríamos operarlo y únicamente funcionarían actividades esenciales, pasamos en cuando estamos en alerta amarilla a una condición de este tipo donde tenemos apertura controlada, parques públicos y gimnasios al aire libre, la única diferencia con la apertura la controla y es parte de lo que les voy a explicar ahorita es el tema de los gimnasios o las maquinitas de ejercicios, ese es el único elemento que no se puede habilitar cuando estamos bajo una alerta naranja, cuando estamos en alerta amarilla, sí se pueden utilizar, cuando estamos en naranja no se pueden utilizar esto es toda la clasificación de cantones en las cuales tenemos el más grave que es la alerta roja, en la cual gracias a Dios ningún cantón ha llegado a esa condición donde únicamente se le van a permitir actividades sumamente esenciales, supermercados, farmacias como estuvimos cerca de la Semana Santa del año pasado, están los de alerta amarilla cuando no tienen un plan de mitigación, estamos en alerta, perdón naranja, estamos también en condición de alerta naranja que significa el índice de riesgo cantonal, ese índice de riesgo cantonal es una evaluación que le hacen semanalmente al cantón para ver cómo está, cuántos casos ha reportado, cuál ha sido la evolución respecto a los contagios se le suma un factor que le llaman la alerta sindrómica que es el efecto de la fiebre y gripe, es normal que hay en los diferentes lugares, entonces eso también es un factor de incidencia que va a aplicarle a cada cantón y ese índice se mide 11 a 13, entonces si los cantones están entre un 2 y un 2.5, se clasifican en naranja y el naranja podría ser con plan o sin plan, nosotros estaríamos en una condición con plan, el cual es esta condición con un riesgo moderado donde podemos operar algunas actividades que sean de riesgo medio o riesgo bajo.

Esto es lo que les hablaba del comportamiento del índice de riesgo cantonal veníamos con un buen comportamiento cerca de diciembre, pero bueno después de los fines de año se empezó a disparar un poquito el número de casos y actualmente estamos con una calificación de 2.2, esa es nuestra calificación del índice, entonces como estamos en un 2.2 pasamos a alerta naranja, si volvemos a una condición como la

que estábamos en la semana anterior que era un 1.8 que es este punto podemos nuevamente pasar a amarillo.

Esto es otro de los mapas que presenta la Comisión de Emergencia donde vemos aquí el índice de riesgo cantonal donde está 2.17 que ellos lo van a redondear a 2.2 más o menos y vemos toda esta información respecto a todos los cantones que tenemos cercanos en condiciones similares, este cuadrado muestra por decirlo así, la fotografía al momento al 6 de abril, donde vemos cuáles son los distritos específicamente que tienen la mayor número de casos, el 80% de los casos activos se concentra en estos 6 distritos que están aquí que es Alajuela, San Rafael, San Antonio, Guácima, Desamparados y Tambor, entonces ahí se concentra el 80% de los casos, son los distritos que históricamente, durante toda la atención de la emergencia, han estado con ese mayor número de casos claramente no tenemos los casos de 2000 y 3000 que teníamos meses atrás gracias a Dios, pero igualmente tenemos números de casos activos en los diferentes distritos.

Continuamos el tema de la entrega de alimentos ya estamos un poquito más de los 10.000 raciones de alimentos en todos los distritos, todas las personas que requieran o que tenga una orden sanitaria la Comisión de Emergencias autoriza la posibilidad de entregarle una ración de alimentos, entonces aquí la mayoría de compañeros indico sobregiro, ellos me envían a mí la orden sanitaria o se la dan a Doña Sofía o me la hacen llegar, me la pasan por correo y yo coordino la entrega, nosotros las entregas las hacemos jueves o viernes, dependiendo de la cantidad de diarios que tengamos, entonces para que ustedes me mandan los diarios y yo cierro la lista más o menos los miércoles al final de la tarde, entonces todo lo que llegó hasta el miércoles lo entregamos el jueves y viernes de esa misma semana. Entonces, este a sido el movimiento de los diarios y como les digo, si tienen unas órdenes sanitarias o personas, me las pueden hacer llegar y con mucho gusto hacemos la coordinación, eso si que la orden sanitaria no tenga más de 7 días de vencida, porque ya si la Comisión de Emergencias no nos permite hacer la entrega de alimentos.

Los planes de seguimiento a que es a lo que vamos, seguimos en temas de comunicación que es lo más importante, operativos en todo lo que son comercios, tema de restricción vehicular, los compañeros de policía, inspectores continúan esta tarea, los datos estadísticos, para seguir evaluando todo este tema del comportamiento que tenemos la entrega de alimentos.

Y por último, agregamos un nuevo elemento en estos planes de seguimiento que la reapertura de los parques y espacios públicos del cantón, entonces para eso les traigo está obviamente el resumen del protocolo que está totalmente en prosa, todo esto que les voy a explicar sobre el plan de reapertura de parques y espacios públicos del cantón.

Este plan se hizo en coordinación con compañeros del Área de Hábitat, del Área de Servicios Ambientales, Mantenimiento de Parques, Policía Municipal, Desarrollo Social, Obras, muchos compañeros si se me escapa alguno, mi persona, Doña Sofía, Don Humberto, todos de parte de la Alcaldía han estado en esta construcción de esta herramienta para que podamos hacer una reapertura controlada de estos espacios y parques públicos, entonces tenemos actividades como les hablaba anteriormente donde cada actividad tiene un riesgo, entonces ahí atrás, en la imagen de fondo, yo tengo las actividades que son las consideradas de muy alto riesgo, las de muy alto riesgo dentro de esas se ubicaban los playgrounds y los parques públicos, entonces estas actividades se consideraban de alto y muy alto riesgo, por tanto no podían aplicarse, no podrían habilitarse hasta que la evolución de la situación de la

pandemia, pues avanzara un poco más, entonces cada actividad tiene un riesgo inherente que se clasifica y le podemos aplicar un factor mitigador, que es un factor mitigador si yo tengo un parque y tengo las personas sentadas con distanciamiento, las personas usan mascarilla, si el parque tiene acceso a que tengan un lavamanos para ingresar, entonces esos son factores mitigadores que van a hacer que me genere un riesgo residual es esa actividad, entonces los parques y los playgrounds van a poder convertirse en actividades ya de no muy alto, sino de alto riesgo al aplicarle esos factores mitigadores entonces, de ahí es donde nace la clasificación de estos espacios públicos que nacen de un lineamiento que emite el Ministerio de Salud que ese lineamiento número 42020, donde ellos tipifican tres tipos de parques. El primero es el parque urbano el parque urbano es un parque como el Parque Central, el parque de niños, el parque de un barrio, esos se llaman parques urbanos. Después tenemos los parques recreativos que son como decir la Laguna de Fraijanes, el Parque del Agricultor que son sitios más grandes que tienen otro tipo de actividades dentro del mismo parque. Y por último están los parques biosaludables y de calistenia, los parques biosaludables o de calistenia en algunos casos están combinados con los parques urbanos en los que tienen las máquinas de ejercicio para que las personas puedan utilizarlas, este es el elemento como les comentaba al principio, el cual si estamos en una alerta naranja no se pueden habilitar, entonces por qué porque es una zona de mayor contacto, de mayor contagio, la persona suda en estos lugares y hay una mayor exposición a un contagio en esos espacios, buscamos que exista un acondicionamiento de estos parques a través de rotulación, entonces buscamos que todos los espacios públicos del cantón tengan al menos rotulación que indique tema de distanciamiento en el caso de que el parque tenga un cerramiento perimetral porque vamos a hacer una clasificación entre los que tienen cerramiento y los que no tienen, evidentemente los que no tienen cerramiento perimetral no aplicaría el tema del aforo, nosotros vamos a implementar colocar un tema de aforo, por ejemplo, en el Parque Central o en el Parque Juan Santamaría, pero más que un tema como informativo, pero no, no restrictivo porque es muy difícil poder controladas, pensar a las personas en esos espacios, pero sí en los espacios en los que son con cerramientos perimetrales, protocolo de lavado de manos de no tocarse la cara, de usar mascarilla, señalamiento de todo el tema de distanciamiento todo dentro del parque y cualquier otro protocolo que se establezca o que la municipalidad establezca la Administración Municipal establezca para el desarrollo de la actividad de los parques, es específicamente es una foto que me pasaron del parque de la Brasilia donde ellos ya pusieron los rótulos y nada más están así, diciendo ábrame para yo poder operarlo, entonces ellos ya están ahí preparados para poder hacer esa habilitación, esto es un punto muy importante y es en lo que quisimos centrar este protocolo que es el tema de la sensibilización de la comunidad, nosotros buscamos o queremos buscar con este protocolo que la gente o que los alajuelenses creen conciencia para que estos sitios que ellos disfruten con una frase como eso que dice ahí "El parque de todos cuidemos juntos o si yo me cuido, yo te cuido" esa es la estrategia en la que yo voy a ir a ese parque de una forma responsable, primero para mi y solidaria para las otras personas que también disfrutan de ese espacio, va a resultar imposible para la Administración poder controlar absolutamente todos los más de 500 espacios públicos va a resultar que ocupemos el apoyo de las comunidades para esto y es al punto que llegaré más adelante.

Esto que les explicaba el aforo, lo que buscamos es que sea un espacio de 2 metros cuadrados entre persona para poder calcular el aforo o si es un parque grande,

podríamos pensar en un distanciamiento por burbujas sociales cerca de los cinco metros cuadrados por burbuja social que es para poderlo calcular y determinar ese aforo en esos espacios cuando tengamos cerramiento perimetral. Este proceso va a ser un proceso gradual, evidentemente donde vamos a tener estas actividades que van a permitir lo que es tránsito, ejercicio y recreación, uso de áreas verdes, máquinas de calistenia que entra como con un asterisco por el tema del tipo de alerta y los juegos infantiles como las hamacas, toboganes y todos estos objetos que hay, lo que no se permite en estos espacios son las áreas deportivas, sean canchas de concreto, canchas de césped, canchas sintéticas, cualquier tipo de cancha para la práctica de deportes grupales o deportes de contacto o deportes de interacción entre burbujas no están permitidos y tampoco obviamente, los eventos masivos como decir el señor que toca música en el Parque Central la gente que hacía reuniones, los señores que tocaban los peruanos todo ese tipo de actividades, aunque son pequeñas, se consideran actividades masivas donde se hace concentración de personas, entonces lo que se va a habitar es que las actividades de concentración de personas no se permitan en esta etapa, al menos en esta etapa, entonces vamos a entrar a dos fases de apertura: la primera fase va a ser una fase de apertura de espacios públicos del casco central de la ciudad que son todos estos parques, el Parque Central, Juan Santamaría, Calián Vargas, Parque del Cementerio, Parque Palmares, Plaza Tomás Guardia, el Parque Estercita Castro y el Parque Cantonal del Adulto Mayor que son espacios que en su gran mayoría, exceptuando el Parque del Adulto Mayor son espacios sin cerramiento perimetral, son espacios de uso común donde las personas van, están, disfrutan, se sientan con su burbuja, se comen un helado, son espacios un poquito más controlados en el uso y la segunda etapa sería la apertura de estos espacios públicos bajo un modelo de responsabilidad compartida que es un modelo de responsabilidad compartida cada comunidad se va a organizar y va a presentar su plan de reapertura ante los Concejos de distrito que corresponda, entonces en esta parte nosotros estamos proponiendo que los Concejos de distrito sean los que tomen la batuta de la mano con la Administración y todos los entes técnicos para llevar el proceso de reapertura de sus parques porque los Concejos de distrito son los que están de alguna manera cerca con las comunidades, con las Asociaciones de Desarrollo porque vamos a tener varios elementos, vamos a tener CODEA, vamos a tener diferentes actores donde tenemos actores municipales: diferentes departamentos, la Alcaldía, el tema de comunicación, Policía Municipal, el Desarrollo Social, Obras de Inversión, Mantenimiento de Parques, también va a estar el Comité Municipal de Emergencias, los Concejos de Distrito, CODEA, DINADECO y por último tenemos un actor que quisimos involucrar lo que es la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela porque también es una organización que tiene actualmente pues participación con las diferentes asociaciones de desarrollo y en su gran mayoría los espacios públicos son administrados por Asociaciones de Desarrollo o Comités Comunales de Deportes, entonces la idea es hacer esa integración de todos estos actores por decirlo así coordinado o encabezados por los Concejos de Distrito donde podamos crear esa sinergia y esos equipos de trabajo en donde vayamos haciendo esa reapertura controlada de cada uno de los espacios en una segunda fase, esto es muy importante y lo voy a leer aquí todas estas acciones estarán enfocadas en propiciar espacios de esparcimiento, de uso responsable y solidario entre todos los alajuelenses apoyados en campañas de comunicación y educación comunitaria, orientados al disfrute de burbujas sociales, siempre respetando los lineamientos sanitarios de Gobierno.

Este es nuestro emblema del protocolo de apertura de parques que la apertura sea responsable y solidaria cada persona, cada usuario que visite un parque, es responsable de lo que suceda en ese parque respecto al contagio del Covid, no puede llegar un Alajuelense decir que me contagié en el Parque Central porque la municipalidad no limpia, resulta prácticamente imposible para el municipio con sus cuadrillas, su personal, que se sentó una señora ahora hay que limpiar, se sentó un señor ahora hay que limpiar, o sea, eso es prácticamente imposible en todas las áreas públicas del cantón, o sea, ni porque tengamos 1000 funcionarios dedicados a eso vamos a poder lograr que esa actividad se desarrolle, por eso es importante la responsabilidad y la solidaridad de cada persona en el uso de sus espacios públicos o llega a un parque, usted llega con su alcohol, o llega con su alcohol en spray se sienta, luego se lava sus manos, no se toca la cara, no se quita la mascarilla, pero usted es responsable del uso de ese espacio, entonces vamos a crear o estamos proponiendo crear brigadas comunales de parques seguros, entonces las brigadas van a ser integradas por los catorce Concejos de Distrito, DINADECO, Unión de Asociaciones de Desarrollo con todos los actores comunitarios que existan en los lugares: Asociaciones de Desarrollo, los Guías y Scouts, Comité de Deportes, Comité de vecinos y así cualquier persona que viva en la comunidad que quiere involucrarse puede ser parte de esta brigada comunal de parque seguro, entonces con estas brigadas lo que vamos a buscar es que ellos elaboren una ficha de evaluación, existen unas fichas de evaluación son unos checklist, aquí ahorita se los enseño donde van a marcar, si el parque con cerramiento o sin cerramiento perimetral y van a determinar si el espacio cumple o no cumple con las diferentes acciones de definir un protocolo, no tiene que ser algo demasiado elaborado, o sea, vamos a ver cómo vamos a controlar quién abre, quién cierra, a qué horas se abre el parque, a qué hora se cierra, hay pila, no hay pila porque que exista o no exista pila no va a ser un indicador para que sea ahora o no, nosotros eventualmente vamos a valorar ese tema, pero el lineamiento del Ministerio de Salud no limita el que exista una pila para utilizar esos espacios, por evidentemente temas de costos, imagínese lo que puede costar una pila vale 80.000 colones de esas de pedal, multipliquémosla por 500 parques, millones de millones, entonces en realidad, es un tema que en lo que se hace es un trabajo comunitario, ahorita les enseño otras fotos donde hay comunidades que ya se han organizado para poder realizar estas actividades, colocación de jabón, si existiera alguna pila, señalización señalamiento, en todo el tema del cumplimiento de protocolos, son temas muy sencillos que esas brigadas van a cumplir para la vigilancia de estos espacios públicos, eso es lo que les hablaba y obviamente no se ve porque la imagen está bastante reducida, pero esos son los checklist, para los espacios con cerramiento perimetral y sin cerramiento perimetral, donde evalúan los diferentes acciones en el parque tiene portón, se puede cerrar, tiene pila, no tiene pila, entonces toda esa información es la que vienen esos checklist que eventualmente nosotros si ustedes tienen a bien aprobarlo y todo el tema el protocolo, pues eventualmente vemos ya en un taller mas de práctica el uso de esa herramienta que es realmente muy sencilla esto es lo que les decía, ahí tienen una conocida, ahora ya está, no sé si está Doña Cristina de la comunidad el Paso de las Garzas se organizaron y ellos construyeron unas pilitas y colocaron unos afiches en los cuales ellos están ya organizados y simplemente están esperando a ver a Cristina, me escribe, me llama, me dice de que los niños y los chiquitos van al frente de la casa ella y le dice que habrán el parque porque obviamente quieren utilizar esos espacios, pero ya la comunidad se organizó y eso es parte son cosas muy



sencillas estas otras en la Brasilia, ellos también donaron unas pilitas y las pusieron ahí para que la gente pueda lavarse las manos, colocaron los afiches igualmente están deseosos de poder utilizar esos espacios.

Entonces, cómo sería el proceso la comunidad le va a solicitar al Concejo de Distrito el Concejo de Distrito va a analizar si falta algo, sino falta algo ya una vez que lo tengan listo lo pasan al Comité Municipal de Emergencias, lo vamos a revisar, vamos a validar esa aprobación, hacemos una pequeña inspección, se procede con la reapertura y luego se continúa con una evaluación de ese parque, ese sería el proceso, muy sencillo, muy rápido, que la idea es que podamos hacer este trabajo lo más sencillo posible.

Las acciones que van entonces la primera acción o lo inmediato sería la aprobación de la primera fase, donde podamos hacer la habilitación de los espacios del casco central eventualmente, sesiones de trabajo con todos los actores para poder explicarle sobre cómo se va a hacer la metodología, iniciará la segunda fase de apertura y por último, continuar en el tema de la evaluación del proceso eso es básicamente señoras y señores la exposición respecto al tema de la reapertura de parques como ven es un tema muy sencillo, es algo muy práctico porque sabemos que la gente está deseosa de querer utilizar estos espacios y el mensaje de Humberto, de la Alcaldía ha sido más bien de poder acercarnos a la comunidad y de que podamos abrirlos, pero abrirlos de forma segura y este pues es nuestra propuesta y quedo a las consultas que tengan señores, muchas gracias.

#### **R/ SR. GLEEN ANDRÉS ROJAS MORALES**

Muchas gracias tengo varias dudas, tal vez te hago las consultas al final me respondes, una de esas sería quién define el aforo de estos parques y cómo se hace para coordinar con esa persona o en qué momento se podría coordinar o ustedes estarían visitando parque por parque, coordinando con los señores síndicos o con los Concejos de Distrito y a su vez con los vecinos que estarían a cargo de los parques o las Asociaciones de Desarrollo que estarían a cargo esa sería mi primer consulta. Y mi segunda consulta es cada cuánto tiempo existe entre la fase uno y la fase dos. Mi otra consulta es y la que me preocupa más es que obviamente cada asociación o cada comité va a hacer el trámite ante los Concejos de Distrito y también participa la brigada de apertura de parques ahí lo que me preocupa un poco es que sabemos que vamos a cumplir con rotulación haremos todo lo posible, obviamente en las comunidades por tener lavamanos con jabón para que las personas lo utilicen, pero en una eventual situación que se puede dar se puede dar en un en el mínimo descuido, podría existir un contagio no de uno sino de muchos niños o muchas personas en este caso siento que al primero que le caería el reclamo es a los Concejos de Distrito, en ese caso existe, va a existir algún documento o algo por así, donde libera el Concejo de Distrito de ese tipo de responsabilidades y felicidades, su exposición fue excelente, lo felicito a usted y a todos los que han participado para crear este plan de apertura que es tan importante para el cantón de Alajuela, muchas gracias.

#### **LICDA. ANA PATRICIA GUILLÉN CAMPOS**

Me parece que este esfuerzo es un esfuerzo valioso por parte de la Alcaldía, me siento un poco excluida con el tema de las brigadas, bueno yo soy parte de una Asociación de Desarrollo de una junta directiva sí trabajaré en mi comunidad, pero no vi como integrados a los regidores y las regidoras que podríamos hacer un trabajo, un trabajo

preponderante, porque además somos cantonales y podríamos aportar muchísimo en algunos lugares y Don José yo quisiera decirle que yo sí estoy muy preocupada, muy preocupada por las paradas de autobuses y eso me tiene sumamente preocupada yo soy del criterio de que debemos ordenar a la gente con un estilo de vida diferente al que teníamos antes, yo entiendo que la falta de capacidad porque no tenemos tanto personal, pues impide que la Alcaldía resuelva todo, sin embargo existen otras organizaciones por ejemplo, en las organizaciones políticas alguna vez pensé y me reuní con el comité político de mi partido y le dije que bonito que pudiéramos nosotros ir a las paradas, ponerle alcohol a la gente, distanciarlos, pero es si un ciudadano o una ciudadana me dice usted quién es y qué autoridad tiene para hacer eso, es un poco complicado hay organizaciones religiosas, hay organizaciones de mucha naturaleza, es verdad dentro de los actores y actoras que usted menciona para las brigadas comunales me encantaría saber si hay alguna posibilidad de que otro tipo de organizaciones pudiéramos participar porque yo soy de una Asociación de Desarrollo con un perímetro limitado que es las Cañas de Alajuela en donde trabajaré y a pie con mi presidente que es Eder Hernández y yo, pero y con el resto de los compañeros y las compañeras si Dios lo permite, sin embargo me siento a veces como inutiliza porque si tuviéramos por lo menos la capacidad de tener una competencia dada por ustedes como un gafete, un chaleco, alguna cosa que uno pueda llegar a una parada o un parque y poder organizar a las a las personas eso me encantaría, yo no solo se lo propongo, se lo solicito, me siento amarrada, no sé cómo empezar y las preguntas de dónde son muy atinadas, nadie sabe por dónde debe empezar, le agradezco mucho el esfuerzo, sé que todos y todas juntos y juntas vamos a poder lograr que Alajuela salga de esta epidemia y que menos personas fallezcan por este Covid-19, gracias.

#### **LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA**

Buenas noches, gracias Juan José venía con muchas inquietudes, creo que muchas te las dije ahora, pero gracias a esa excelente explicación es excelente capacidad organizativa que tienen vos y el despacho que representa la señora Vice Alcaldesa me parece muy claro y siento que se abarcó todo, casi todas las preguntas que yo tenía en la misma línea del compañero Gleen a mi lo que me preocupa es que los parques genéricos o los parques que mencionaste la primera línea, si fuera que nosotros los utilizamos para lo que normalmente se deberían de utilizar Parque Central, Parque Juan Santamaría, para sentarnos hablar, pero en el Parque Central los grupos que ya históricamente saben que sabemos que están ahí, los que juegan damitas chinas de esas en las mesitas aquí en el Parque Juan Santamaría antier creo que fue que yo vine temprano las patinetas que va a ser casi imposible y también casi vamos a ver inhumano quitarlas porque es un deporte y vienen a disfrutar los parques de nuestras comunidades que no son de este tipo de parques, sino que son parquecitos comunales de jueguitos te entendí muy claro que el en el caso, por ejemplo, de la Guácima que no representó sino el cantón, pero si vivo en la Guácima, yo sé que el Concejo de Distrito que está liderado por Ligia y estoy segura que el compañero Alonso y yo que vivimos ahí te vamos, de una vez me ofrezco Ligia para colaborar en lo que se requiera, pero me preocupa mucho la liberación de responsabilidad que mencionó el compañero Gleen que creo que sería importantísimo, yo no quiero entrar aquí en asuntos de la Iglesia Católica, metodista, apostólico, romano, pero creo que donde más concentración de gente hay en una comunidad no hablemos del casco central, sino de los distritos es en las iglesias, los

domingos las misas, tener un discurso que se le pueda entregar a estos lugares donde ya existe autorización para que se reúnan perfil cantidad de personas que un padre, un guía espiritual o una persona que tenga esta concentración tenga generalizado o estandarizado en todo el cantón, un discurso en el cual contenga lo que ya ustedes tan organizado que es casi el 100%, pero también está liberación de responsabilidad, creo que es importantísimo porque la persona si no se le dice lo que no puede hacer y acordémonos que nos regimos por el principio de legalidad, hacemos solo lo que les permite, entonces si nosotros no le decimos a la gente que a pesar de que tienen esta excepcional estructura que acabas de presentar una persona se contagia en un cantón que estamos liderando todos los aspectos del Covid desde que inició esta pandemia, entonces que me preocupa en las hamacas, el sentarse yo me senté, pero resulta que el primer día todo el mundo limpio, el segundo día no y entonces empieza la prensa que los focos que ya vieron que en la Guácima, que San Rafael, quien creo que Sarapiquí es el único que está salvado en este momento, según lo que lo que indica la prensa, entonces sería mi recomendación, humildemente con esa organización que ya tiene es que la liberación de responsabilidad se pueda meter en un discurso de una manera muy sutil para que estos grupos masivos o por lo menos las iglesias y los grupos de concentración, educadores, los mismos educadores lo puedan dar o explicárselo a la gente. Y por otro lado que los parquecitos que no se utilizan como tiene que ser que es para sentarme y hablar una persona en un extremo y otra en otro, por lo menos por el momento y eliminando esas posibilidades, no se ponerle una cinta y a las mesas de jugar damas chinas porque donde todo mundo se acerca a verlo, porque a mi si igual que a la compañera Patricia y creo que la gran mayoría aquí me preocupa más allá de que me responsabilicen de algo, me preocupa que Alajuela siga aumentando en este tema porque entonces trae una cola en la activación económica se le empieza a limitarse a la Alcaldía y trae una cola negativa, muchísimas gracias.

#### **ING. JUAN JOSÉ MOYA ARGUELLO**

Glenn eso se va a ser como les expliqué aquí en esta filmina lo que vamos a hacer es un cálculo de 2 metros cuadrados por persona, entonces si yo tengo un lote, un parque que mide 100 metros cuadrados, entonces yo tengo 4 metros cuadrados por persona, entonces voy a dividir ese número de esa área entre 4 metros cuadrados y me va a dar la cantidad de personas, es una fórmula matemática y como bastante sencilla, sino eventualmente lo podemos ver con determinación uno por uno, buscamos del catastro vemos el tamaño, etcétera, eso es una estimación e igualmente con el tema de espacios muy abiertos, lo que se estima o lo que se estima es que las burbujas tengan un espacio de más o menos unos 5 metros, entonces por ahí va a andar el tema.

#### **CONSULTA SR. GLEEN ROJAS MORALES**

Tal vez regalame diez segundos nada más con este tema del aforo supongamos que vos vas al parque y se define que el aforo son 50 personas, el problema es que en un parque infantil los niños tienen más de un año de no asistir a parques infantiles y están deseosos, están deseando ver qué hacen hasta huelga con carteles en algunos lugares, o sea, que complicado es la parte ir contando 48,49,50 suave hasta aquí ya ustedes no pueden entrar esperen a que los otros terminen de jugar, o sea, como las comunidades más controlar el tiempo de los niños que van a estar adentro, el tiempo,

los que van a estar afuera y quién va a estar ahí todo el día controlando ese aforo, gracias.

### **ING. JUAN JOSÉ MOYA ARGUELLO**

Con mucho gusto yo comprendo esa inquietud y ya nosotros lo habíamos discutido cuando estamos formulando esto y que es un poco más, incluso con el tema que decía Doña Selma de las personas que están haciendo otras cosas, patinetas, los señores que juegan chapas y todo el tema, esta determinación de aforo es una estimación y para eso es que vamos a crear las brigadas comunales, entonces la idea es que podamos articular con esa brigada comunal, esa supervisión porque al final al municipio, o sea, nosotros vamos a tener esa fase de evaluación, si vemos que por ejemplo, en el Parque del Paso de las Garzas, el Concejo de Distrito San Rafael dices que es demasiado la gente no hace caso, pues entonces la municipalidad lo que tendrá que hacer, es decir se cierra ese parque porque la gente no está acatando las reglas, entonces digamos que de esa manera es la estimación que podríamos hacer del aforo, pero siempre bajo ese compromiso en donde la gente en la evaluación para determinar si están cumpliendo o no están cumpliendo.

Después el tema entre fases en realidad la primera fase, primera apertura sería inmediata de la aprobación de ustedes como Concejo Municipal, nosotros el 16 de marzo, 18 de marzo, más o menos en la sesión del 2020 el Concejo Municipal acordó el cierre de todos los espacios públicos, por eso los espacios no se pueden utilizar porque son administrados por el Concejo y son ustedes quienes tienen que dar nuevamente el aval para la reapertura, por eso estamos trayendo el protocolo y la forma de abrirlo, entonces el tiempo entre fases sería la primera fase es inmediata y la segunda fase sería empezar a reunirnos con todos los comités de distrito de comités de distrito, de Concejos de Distrito, iniciar el trabajo en el mismo tiempo.

Después con el tema de liberación de responsabilidades nosotros hemos discutido algunos temas, por ejemplo, un compañero, Edwin, él fue a México y en México se encontraba en las paradas de autobuses un rótulo gigante que decía usted está en una zona de muy alto riesgo de contagio de Covid eso es responsabilidad de cada quien, si yo me quedo ahí cinco minutos o me quedo dos horas, entonces a eso es algo que nosotros estamos apostando con este protocolo donde cada persona es responsable del uso de ese parque, cada niño es tutelado por un padre o un adulto, un responsable, el cual asume, valga la redundancia, la responsabilidad de que su niño vaya a ese sitio. El municipio no se puede hacer responsable ni el Concejo de Distrito puede asumir la responsabilidad como vamos a determinar que Doña Patricia estaba sentada en el Parque Central y se contagio de Covid cómo vamos a determinarlo es prácticamente imposible o que dicen es que en la comunidad el hijo de fulanita salió positivo y andubo en el parque ayer y contagió a todos y por qué está mal responsable ahí está el caso la mamá y responsable, debo ir al niño al parque y se contagiaron todos por el niño, por la irresponsable a cómo el niño se pudo haber contagiado en el parque se puede haber contagiado de un amigo en la casa, en la escuela donde sea, entonces el tema de liberación de responsabilidad creo que queda en ese punto en donde cada quien usa el espacio o asiste a ese espacio bajo su propio riesgo.

Después la integración de los regidores, por supuesto y las regidoras entonces eso es parte de la integración de todas las personas, o sea los actores podemos ampliarlos, el protocolo en eso puede sufrir todas las modificaciones o todas las ajustes que se requieran para que se desarrolle, lo más homogéneo posible, entonces

la integración de muchos actores. Doña Selma decía también las iglesias también pueden ser parte, ustedes son regidores, son autoridades en todo el cantón y por supuesto que pueden participar en cualquier Concejo de Distrito, en cualquier brigada las que se están formando, primero como ciudadano Alajuelense y segundo como regidor o regidora, en su caso con el tema de la continuidad de limpieza que decía Doña Selma pues esto es un tema de seguimiento y control con el tema de las brigadas que cumplan eso y que ese es el rol de la comunidad donde todos seamos responsables, al final lo que buscamos con eso es que cada comunidad será responsable de su parque, o sea porque la municipalidad invierta en algunos casos acaten otros, pone hamacas, pone plazo, entonces todo ese tipo de obras, la municipalidad invierte, pero la comunidad es la administradora, esta cita de ese espacio y son responsables de su cuidado, entonces por ahí vemos que sería con las brigadas quienes le den ese seguimiento a que se limpie a que se esté controlando, que se dé seguimiento en esos espacios públicos y por último la Policía Municipal Don Humberto instruyó que la Policía Municipal estuviera mayormente concentrada en el en el casco central de la ciudad, entonces parte de esa concentración de la policía va a estar en la supervisión también de estos parques como el Parque Central, el Parque Palmares, todos estos espacios donde la Policía Municipal e incluso los compañeros de aseo de vías y los de mantenimiento de parque nos van a colaborar en eso inclusive compañeros, por ejemplo tenemos algún funcionario que era de aseo de vías y que no lo podemos poner a barrer calles y que por su escolaridad no lo podemos poner a hacer ninguna otra actividad, lo vamos a poner a que reparta volantes para la información de la gente o si alguien ve ahí concentrado, mire señor, por favor guardemos la distancia, ese tipo de cosas en los que se van a implementar dentro de las medidas en los parques, al menos del casco central.

#### **SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL**

Una consulta Juan José me pareció de que se va a iniciar primero con acá en el centro, o sea, me pareció decir que en los distritos todavía no, no se iba a abrir. Lo otro es eso es tema es bastante delicado por qué de nosotros yo siento que todos hablemos de la humanidad, tenemos que ser responsables y hacer conciencia vea ahora en Brasil es nueva cepa que ya escuché que hay como tres casos en Heredia que es de preocuparnos y la gente no hace caso, más bien hacen manifestaciones porque dicen que no quieren entrar de nuevo aún confinamiento, entonces yo digo nosotros o sea, los parques se abren está bien nosotros apoyamos para que eso sea, pero qué difícil estar uno detrás de las personas diciéndole, mira no se puede sentar ahí, hay que lavarse las manos, el alcohol, la mascarilla, yo siento que por más control que queramos tener se nos sale de las manos, es el mismo tema que hablábamos de las paradas de autobuses yo sé que desde el principio de esta pandemia se hizo un protocolo con distanciamiento, marca donde tenía que estar las personas cuanto podían subir a los buses y con quién podríamos estar, sin embargo ustedes más ahora van a las paradas y aquello es un desorden la gente no hace caso como Alajuelense y como ser humano decirle a alguien tal vez de confianza, yo creo que están muy juntos, aparte si lo vemos aquí a veces y no les gusta la gente no le gusta, nosotros somos así, los seres humanos somos que no nos gusta que nos digan las cosas y no vamos a exigirle a nadie ni vamos a la fuerza bueno o se aparta o voy a llamar a la policía, yo creo que no lo vamos a hacer seas es un tema que para mi ante todo es conciencia y eso compartiendo un poco lo que dijo la compañera Selma, eso es bueno de hacer como unos volantitos y llevarlos a las iglesias para que Padre o el Pastor o

quien esté dando la homilía en ese momento lo lea y explique un poquito a la gente, pero el ser humano somos bien difíciles podemos ver los estamos viviendo esto no se ha terminado, lo vimos en Semana Santa cuántos muertos apenas tenemos ya viene Semana Santa, todo el mundo corrió y gracias a Dios porque yo entiendo esa parte de la reactivación económica, pero qué hacemos con una reactivación económica y con y muertos y en un hospital.

#### **SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA**

He encontrado tantas maneras de decir prevenir es vivir, prevenir es mejor, prevenir es amar la vida, prevenir es importante, no esperes a que sea tarde para darte cuenta, el prevenir va vinculado a la vida, la vida es esencial, es lo más importante, es un tesoro que todos tenemos, en este tema yo veo y voy a estrenar una opinión hay tres actores menores de 18, de 18 a 65 y adultos mayores, no podemos generalizar las actividades de los parques en el tema de los niños, en mi opinión, no debería ser porque hay mucha manipulación de equipos y mucha mezcla de actividades. El tema de los parques que no tienen malla perimetral, el control es realmente poco viable, es difícilísimo manejar el tema, pero el peligro esta decisión es que hay decisiones que regresarlas es mucho más difícil que hacerlas uno ve en las películas cuando saltan un corral una cosa es el rebaño en el corral y otra es dispersa en una planicie de 378 km cuadrados es otra cosa eso me preocupa, muchísimo, pero también me preocupa qué apostamos mucho a la sensibilidad y eso ha quedado demostrado que no, no hay esa sensibilidad, no hay ese compromiso, basta ver la semana pasada para que ver que todo el mundo se le olvidó sus espacios, se le olvidó sus temas y la cosa varió considerablemente, nos saco de un rango más o menos de confort y nos metió ya a otro nivel, el tema es que esas 4 décimas que se dieron la semana pasada y nos sacaron a un nivel, esas 4 décimas pueden elevarnos al próximo nivel entonces ya llegamos a 2.6. y 2.6 es una situación que requeriría otras medidas, contracción, un montón de cosas que no queremos, a veces el prevenir es disciplina y tal vez con todo lo vimos por parte de los papás y esa disciplina a veces necesita aplicarse yo en realidad, creo que como les digo, les reitero, es bueno y nunca está de más tener un plan, pero yo me esperarí a tomar una decisión de apertura de parques momentáneamente a ver cuál es el comportamiento de las próximas semanas porque efectivamente como dice la compañera Selma y me comunicó el doctor, la cepa brasileña llegó Alajuela también somos como primer lugar, entonces esta variante, incluso los médicos y están discutiendo si la vacunación, trabajo o no con la nueva variación, no están seguros nadie ha dicho que la vacunación aplica para la cepa brasileña, por lo menos eso es lo que he leído y he conocido entonces yo diría en mi consideración que esto deberíamos postergarlo en el caso de nosotros, en la experiencia que vivimos en el distrito y el parque de la Iglesia es un gran problema, es un gran problema mantener el control, mantener fuera de orden inclusive les voy a seguir para todos los que son padres y todo con manejar grupos de 4 o 5 muchachos de 15 a 17 años no lo manejan los papás y menos un extraño los va a manejar a 4, 5 para sacarle un parque entonces y yo sé que la propuesta es muy noble, pero no por lo menos en este momento yo creo que lo que lo prudente es amarse y amar a los demás y entonces reconsiderar el tema de la apertura o por lo menos en fechas posteriores para ver cuáles son las tendencias nuevas después de esta Semana Santa que apenas estamos viendo como la bolita de lo que viene, pero probablemente y Dios quiera que no puede ser más, muy buenas noches, gracias.

### **M.ED. GUILLERMO CHANTO ARAYA**

Sí, buenas noches, omito protocolo es una excelente propuesta, para algunos es algo necesario, principalmente para las personas que viven en un mini apartamento o que viven acá en el centro de Alajuela con algunos lugares donde no tienen un poquito de área verde, pero desde el punto de vista de salud pública, sí es un poquito preocupante algunas de las observaciones que tengo es que creo que debemos integrar otros actores que no seamos únicamente nosotros o la municipalidad como tal, creo que deberían haber alguien tomando parte, por ejemplo algunos grupos de salud, por ejemplo grupos que podrían darle apoyo en cada una de las comunidades, algunos grupos de algunas organizaciones, inclusive las empresas tienen grupos, por ejemplo, que van a limpiar un río que van a recoger basuras, que vienen a darle comida a los indigentes, ese tipo de personas podrían dar apoyo en la parte de la apertura, hay un término que creo que podemos utilizar y ahí me incluyo y lo aprendí hace poco en un seminario que me invitaron hace como 22 días del doctorado internacional y hay un término que tiene muy poquito de haber sido acuñado y se llama cuidanamia ya no se habla de ciudadanía, ciudadanía planetaria, ni nada de eso, sino ahora el término nuevo se llama cuidanamia y se ajusta a esto y es básicamente entre todos nos cuidamos que yo cuido el agua porque sin agua no hay vida, yo cuido del área porque igual, entonces en este momento para tener salud, yo tengo que cuidarme y si yo me cuido lo estoy cuidando usted, entonces creo que es algo de la parte de concienciación que cae como anillo al dedo en este momento hay otros actores, por ejemplo, en el caso de Humberto, que es educador, sabe muy bien que inclusive un acto cívico del domingo podría utilizarse para llevar un mensaje porque muchos educadores o muchas personas lo van a estar viendo no lo podrían hacer referencia a tareas a sus alumnos y transmitir un mensaje o inclusive mucho de esta publicidad que ahora hay muchas este enlace, se podrían distribuir a escuelas, a colegios, institutos y otros lados para que se baje a la población, entonces creo que aquí lo importante es que la estrategia no sea que seamos solo nosotros, sino integrar otros actores que son muy importantes porque de lo contrario, como dijo Juan José, es titánico, imposible y fuera de eso caro, solo la divulgación solo era poner algunos rotulitos en algunos lados, es mucho dinero.

Hay un punto también importante en la parte matemática del cálculo creo que se debería meterle una variable y es un porcentaje porque se utiliza, está calculando la totalidad del área y por ejemplo, hay partes que tienen laderas, por ejemplo, en San Rafael hemos ido a parques que tienen laderas, si lo vemos en el Parque Central no podemos calcular personas dentro de la fuente o en el lugar que está un arbolito, entonces creo que hay que quitarle tal vez 120 y un 30% al área del terreno para que sea un poco más real ese cálculo de personas, entonces son algunos de los ajustes también. Hablando ahora con algunos regidores que tal vez tomar la decisión en este momento sería apresurado muchos compartimos hoy también algunos han hecho la solicitud de que tal vez el tema se debería trasladar a la Comisión de Salud, para que otros expertos den opiniones sea más ampliamente discutido y eventualmente también cuidarnos entre todos, porque como dice más de uno el problema va a ser cuando haya que echar para atrás, gracias.

### **MAE. GERMÁN VINICIO AGUILAR SOLANO**

Bueno, buenas noches, me parece muy bien hoy estas sesiones, esto es una sesión hoy de valoración la investidura que nos convoca hoy nos lleva a decir una toma de

decisiones por muchas personas y en ese sentido, tenemos que ser lo más cautos posibles quiero felicitar en primer lugar al señor Alcalde, el señor Alcalde ha sido aquí un expositor, siempre claro en que no podemos ser a presiones populistas, económicas, comerciales y demás y yo siento que eso es importante eso fijó un norte, un norte y fijó una posición de esta municipalidad y hoy no se ha dicho, pero yo lo voy a reafirmar, es el interés por la vida, yo siento que eso tiene que ser el norte de este plan, el interés por la vida y en ese particular quiero felicitar a las autoridades que han estado incluidas en esta presentación de hoy en un segundo término yo siento que el plan, lejos de verlo yo como exclusiones o inclusiones de personas yo lo veo como una invitación amplia a todos y todas nos hemos cansado y la opinión pública está llena de esto o que muy poca gente hace caso de eso en que el tema del código es un tema de todos y todas no es un tema de sectores ya sea de educadores o médico de salud, de participación ciudadana, no es un tema de todos, entonces en ese sentido yo veo que el plan es una invitación a todos y estoy de acuerdo en que debe fortalecerse y divulgarse en otros foros dice la escritura que en la multitud de consejeros está la sabiduría, entonces, por ejemplo, aquí Don Juan José usted está ahí al frente, eso existe una Comisión Municipal de Emergencias de ella siento que este plan debe ser conocido en este foro lo mismo que en la Comisión de Salud que tiene este Concejo Municipal para ampliar criterios y fortalecerlos por último me quiero referir a lo siguiente hoy solo escuché tres Concejos de Distrito, no sé por qué, eso no lo sé, solo vamos hacerlo, podría contestar, si previo a esta sesión hubo alguna consulta a los Concejos de Distrito, eso y yo siento que es importante, ya que hoy solo escuchas compañeros no escuché a nadie más y son 14 distritos, solo oímos y tuvimos la voz de tres distritos ustedes me parece bien y muy acertado en el plan de que ustedes sean las cabezas de lanza en este plan, las cabezas en este plan, pero yo me hacía la pregunta cuentan como lo dijo el compañero del barrio San José con los insumos necesarios, las capacidades necesarias para enfrentar la tarea sienten, se sienten porque esto no solamente puede ser un asunto de emoción, no puede ser un asunto de momento, no, tenemos que meditar cómo lo digo, estamos decidiendo por un gran interés que es el interés de la vida y ahí estoy de acuerdo con el doctor estoy de acuerdo con Don Randall, entonces tenemos que verlo en esa dimensión, entonces hago ese llamado a los Concejos de Distrito, para que mediten en la temática y en la tarea que se les está encomendando, particularmente yo le quiero pedir a Arturo que el día que se discuta el tema en el Concejo de Distrito Primero, , me invite o en cualquier otro distrito, yo estoy en estos momentos soy dueño de algo que es lo más valioso que puede tener un ser humano, soy dueño de mi tiempo, entonces, como soy dueño de mi tiempo, lo puedo disponer en lo que yo quiero y entonces estoy anuente a colaborar, al igual que lo manifestó la compañera Selma con todos aquellos Concejos de Distrito en el apoyo, con trabajo, con ideas y un trabajo en equipo para que lo que estamos pactando hoy sea lo mejor reiterar esto es una sesión de valoración y en medio de un proceso de valoración tenemos que tomar la mejor decisión teniendo como norte el interés superior de la vida, muchas gracias.

**EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO:** Suscrita por la Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal. "**Considerando:** **1.** Mediante el Decreto Ejecutivo número 42227-MP-S del 16 de marzo 2020, se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de alerta sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. **2.** A través de los acuerdos



del Honorable Concejo Municipal de Alajuela N° MA-SCM-469-2020 y MA-SCM-471-2020, dicho cuerpo colegiado solicita a la Administración la implementación de medidas de contención para el abordaje de la emergencia del COVID-19 en el cantón.

**3.** Que tras las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud y en cumplimiento de lo solicitado por el Concejo Municipal, así como análisis realizado en un reunión de la Comisión Municipal de Emergencias 16 de marzo de 2020, se determinó que era procedente entre otros asuntos el cierre y clausura de todos los parques y áreas públicas a partir del 18 de marzo de 2020, lo que fue remitido por la Alcaldía mediante el oficio MA-A-1130-2020 al Honorable Concejo Municipal, y en donde éste cuerpo colegiado, toma el acuerdo transcrito en el oficio MA-SCM-568-2020 de la sesión del 26 de marzo de 2020. **4.** Que el 15 de setiembre de 2020, la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Salud a partir del modelo de Gestión Compartida, y según los resultados de evaluación del índice de Riesgo Cantonal (IRC), señaló se podrán habilitar los parques y espacios públicos, todo según lo dictado en la Resolución del Ministerio de Salud N° MS-DM-6958-2020. Los espacios públicos que PODRÍAN ser habilitados para su apertura son los parques recreativos, parques urbanos (como los parques centrales de los cantones), y por último los parques bio-saludables y de calistenia (conocidos como gimnasios al aire libre). **5.** Que de acuerdo con los últimos informes y reportes de contagios emitidos por el Ministerio de Salud el cantón central de Alajuela, a pesar de mantenerse con el mayor número de casos activos, la cantidad de contagios ha disminuido con el paso de los días, además de aumentar la apropiación y conocimiento de la población sobre los efectos de la COVID-19 en las personas. **6.** Que los Lineamiento N° LS-SP-004: "*Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cerramiento perimetral, para fines recreativos y de actividad física*" integra las condiciones generales que permiten avanzar hacia la apertura gradual y ordenada de estos espacios públicos al aire libre para la recreación y la actividad física, sin descuidar las medidas de prevención que las circunstancias exigen. **7.** Que el municipio ha trabajado de la mano de las autoridades de Salud y entes técnicos municipales para la creación de un "Protocolo para la reapertura controlada de los parques y espacios públicos municipales", con el objetivo principal de sensibilizar a la población en el uso responsable y solidario de estos espacios para el disfrute y recreación de los Alajuelenses, según el cual, cada usuario debe ser consciente del riesgo que se asumen al utilizarlos, debido a la emergencia sanitaria que enfrentamos. **POR TANTO, Y CONSIDERANDO LO ANTERIOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA LO SIGUIENTE:** **1.** Dar por recibido el "Protocolo para la reapertura controlada de los parques y espacios públicos municipales" que ha sido presentado ante este Concejo; y autorizar a la Administración su implementación para la reapertura controlada de parques y espacios públicos, bajo el modelo de gestión compartida entre el municipio, instituciones, organizaciones y la sociedad civil, según las Fases de Apertura establecidas. **2.** Se instruye a los Catorce Concejos de Distrito la coordinación e implementación conjunta con la Administración y el Comité Municipal de Emergencias de Alajuela del programa "Brigadas Comunales de Parque Seguro", para la reapertura de los parques y espacios públicos del cantón. **3.** Autorizar a la Administración a la reapertura inmediata de los espacios públicos señalados para la Fase I, Apertura de Espacios Públicos Casco Central de la Ciudad, Distrito Primero, a saber:

- a. Parque Central (Tomás Guardia)
- b. Parque Juan Santamaría

- c. Parque Calián Vargas
- d. Parque del Cementerio
- e. Parque Palmares
- f. Plaza Tomás Guardia
- g. Parque Estercita Castro
- h. Parque Cantonal del Adulto Mayor

**4.** Autorizar a la Administración la implementación de mejoras y adiciones al "Protocolo para la reapertura de parques y espacios públicos" presentado, con el fin de agilizar la reapertura controlada de estos. **5.** Brindar una excitativa a la ciudadanía Alajuelense en el uso responsable y solidario de estos espacios, para un disfrute seguro de todos los que los visiten, resaltando el hecho de que estos sitios son para todas las personas, por lo que es responsabilidad de los usuarios el acatamiento obligatorio de las medidas sanitarias impuestas por las autoridades de salud. **6.** Instruir a la Administración a mantener una adecuada vigilancia coordinada y seguimiento de la situación en este tema, brindando al efecto los reportes periódicos que considere oportunos".

**SE RESUELVE TRASLADAR LA MOCIÓN DE FONDO Y LA PROPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD PARA SU DITAMEN. ENVIAR COPIA A LOS 14 CONCEJOS DE DISTRITO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DICIESETE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Lic. Leslye Rubén Bojorges León  
**Presidente**

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado  
**Secretaria del Concejo  
Coordinadora Subproceso**